

## En los sectores de Sabiñánigo y Jaulín, del frente aragonés, se hicieron ayer rectificaciones a vanguardia de nuestras líneas

El enemigo fué rechazado en un contraataque que realizó sobre una de nuestras posiciones, dejando en nuestro poder un teniente y diez milicianos muertos.

### Cuartel General del Generalísimo

#### Boletín de información

Salamanca. -- Noticias recibidas hasta las veinte horas del día 6 de Noviembre de 1937.

#### EJERCITO DEL NORTE

Sin novedad.

#### EJERCITO DEL CENTRO

Frente de Aragón. -- En el sector de Sabiñánigo se ha hecho, en el día de hoy, otra rectificación a vanguardia de nuestra línea. Se han cogido al enemigo una ametralladora, un fusil ametrallador, municiones y cuarenta muertos.

Además, se le hicieron dos prisioneros con armas. El enemigo, por su parte, contraatacó una de nuestras posiciones, siendo rechazado y dejándose en nuestro poder, un teniente y diez milicianos muertos.

En el sector de Jaulín, también se ha hecho otra rectificación a vanguardia.

En los demás frentes, sin novedades dignas de mención.

#### EJERCITO DEL SUR

Tiroteos y cañoneos en algunos frentes.

Salamanca, 6 de noviembre de 1937.-II Año Triunfal.

De orden de S. E.  
El General Jefe de Estado Mayor,  
Francisco Martín Moreno.-Rubricado.

### Crónica del frente de Aragón UNA NUEVA JORNADA DE VICTORIA

Zaragoza, 6. -- Día de victoria completa, es todos los frentes de tierras aragonesas; en las trincheras de Jaca, y en el sector de Barbastro.

En el Alto Aragón, nuestra gloriosa infantería, y sobre Barbastro, nuestra aviación, han refrendado con magníficos triunfos la superioridad indiscutible de las armas nacidas sobre las armas rojas.

Las fuerzas del sector de Sabiñánigo, que operaron brillantemente en la ocupación de las alturas del macizo de San Pedro, iniciaron su avance sobre Raspeña y a orillas del río Gállego, al sur de Orna.

Los combates habidos se libraron para rechazar al enemigo, que había atacado por sorpresa en Viescas y Orna, se consiguió desalojarlo, hasta posiciones desde las cuales ya no podía hostilizar esta última población.

Del río Gállego, alturas conocidas por el nombre de "Lomas de Raspeña", desde las cuales obstaculizaban la comunicación por ferrocarril con Jaca. Este ha sido el objetivo que el Mando ha perseguido y que ha logrado plenamente, con la operación de hoy.

Los rojos percatados de la importancia de las posiciones, que estaban en fuego, ofrecieron una dura resistencia.

Dió comienzo la operación con un bombardeo de nuestra aviación, que rechazó los reducidos enemigos, durante cerca de media hora. Los cazas, ametrallaban a los milicianos que se ofrecían como blanco. Poco después, se inició el avance de la infantería. Los marxistas, aun que desgastados por el castigo de nuestros aparatos, opusieron, sin embargo, una resistencia seria a nuestra marcha.

Como decimos, más arriba, los objetivos del día consistían en la ocupación de las alturas de Raspeña y el pueblo del mismo nombre en donde el mando rojo, tenía instalado su cuartel general, y otra altura muy estratégica conocida por el nombre de "Casa de Batanero" y en la que los rojos tenían emplazada una batería de diez y medio, con la que hacían un fuego intenso, sobre nuestras vías de comunicación.

La operación empezó a las ocho de la mañana y en las primeras horas de la tarde, los objetivos estaban totalmente logrados, a pesar de que nuestros soldados tuvieron que tomar al arma blanca algunos atrinchamientos defendidos con armas automáticas.

Las alturas de "Casa Batanero", la última posición conquistada, lo ha sido con el mayor esfuerzo, sin duda, porque el enemigo impotente para de tener nuestro avance, ha preferido retirar la batería y cedernos la posición a disputarnos ésta, con peligro de que en

un avance rápido nos apoderará semos de la pieza.  
En las "Lomas de Raspeña", se han tenido que librar combates al cuerpo a cuerpo, para desalojar de las trincheras a los milicianos que "resistían", obligados por las pistolas de los rusos, situados a sus espaldas.

Nuestras brigadas de recuperación, han recogido setenta y seis fusiles, una ametralladora, dos fusiles ametralladores y un mortero del 81, en perfecto estado. Al anochecer, iban recogidos noventa y ocho cadáveres de milicianos pertenecientes a la 144 brigada mixta, que es la que opera por este sector.

El avance por las orillas del Gállego, ha sido apoyado por otra columna que salió de Gabarrón y que operó con el propósito de envolver al enemigo, por el flanco izquierdo. Esta columna ocupó también una línea de trincheras enemigas y se ha apoderado de un depósito de municiones, en el que han sido encontrados, bastantes cintas de ametralladoras, y unas cien cajas de cartuchería para fusil.

100.000 HOMBRES EXTRANJEROS LUCHANDO BAJO LAS ORDENES DEL GOBIERNO SOVIETICO DE LA ESPAÑA ROJA

(Por telégrafo)

Roma, 6. -- Según un corresponsal de Valencia, en el ejército gubernamental luchan 23 brigadas internacionales, formadas por tres o cuatro mil hombres, cada una, y ocho brigadas mixtas, lo que hacen un total de unos cien mil hombres extranjeros que pelean bajo las órdenes del Gobierno de Valencia.

El cuadro sincrónico, dibujado por el ministro rojo de Defensa, se reproduce con líneas más fuertes en Levante, y por lo tanto, no será aventurado asegurar que nos encontramos ante un enfermo desahuciado. Vamos a recorrerlo, para robustecer nuestro aserto.

Primero. -- Antagonismo político, que ahora se recrudece, con la persecución de Largo Caballero, y la facilidad de relaciones entre la Generalidad y el llamado Gobierno central, obligados a convivir en un mismo lugar, en circunstancias críticas.

Segundo. -- Mandos militares mediatizados. En la actualidad, la desconfianza en los milites, que están al mando de los marxistas, aumenta debido, principalmente, a que los estrategas enemigos, no han podido apuntarse en su haber ni un solo éxito en el terreno de las armas.

Tercero. -- Falta de solidaridad entre las regiones afectadas en la lucha. Este fenómeno se ha dado sin interrupción en la zona roja desde que se inició la guerra civil.

Con esto de no tener que seguir a nuestros soldados en operaciones, los días se hacen interminables para el cronista, y le queda tiempo para toda clase de menesteres, incluso para volver a oír las radios rojas que ahora hace un año, desde que estábamos en Navalcarnero, cuartel general de las operaciones sobre Madrid, no había tenido el placer de escuchar. Han mejorado mucho de estilo las radios rojas, desde que yo no las escucho. Más, ¡ay!, que tampoco en esto como en nada del campo marxista, aparece la unidad de mando, de dirección y de acción, porque ¡hay que ver como se contradicen los locutores! Hoy he oído distintas radios marxistas, y todas ellas se referían al achuchón que ayer les dimos por Sabiñánigo. Achuchón, por cierto, que hoy ha tenido una segunda parte, si bien menos intensa, no por ello menos grata para nosotros, total, que hemos tenido la suerte de cogernos bastantes prisioneros y la desgracia para ellos, de hacerles medio centenar de muertos. Pues bien, nada que los comentarios de los locutores rojos, acusaban todos las pérdidas de las posiciones pero ¡mentras unos aseguraban que dichas posiciones habían vuelto a tomarse, otros tenían que confesar, que no habían vuelto a tomarlas, pero para consolarse aseguraban que nosotros habíamos dejado el campo lleno de cadáveres. Lo que no se explica, es cómo se bían si eran muchos o pocos los cadáveres que nosotros hemos dejado en el campo, del que ellos se fugaron a todo correr, y al que no han vuelto ni volverán a aproximarse nunca. Y, así, en todo. Por ejemplo: los efectos suscitados en Francia por el hecho de que Inglaterra nos envía agentes consulares, representantes oficiales o como quieran llamarles. Y mientras unos dicen que en la vecina república no se ha da

do ninguna importancia a este hecho, otros dicen que solo un periódico parisino, le concede un pequeño alcance y que se justifica la decisión de Inglaterra más que por nada, por el deseo que tiene el gobierno inglés de evitar que se acentúe el encarceramiento en la España de Franco de los súbditos ingleses, cosa, que según parece, hemos estado haciendo durante lo que va de guerra y por lo visto, pensábamos seguir haciendo ahora y con más intensidad y saña. ¡Hay que ver nuestras cárceles, llenas de súbditos británicos! E Inglaterra, aguantando, hasta que se ha decidido, por fin, a enviarnos sus representantes para dejarnos con un palmo de narices en nuestro continuo encarceramiento de ingleses. ¿Quién se creará todas esas patrañas? ¿Quién podrá creer ya, nada de lo que dicen los marxistas? Por ejemplo: andan ahora sus periódicos perdidos en discusión para averiguar, por dónde les puede venir el nuevo golpe que estamos preparando, según ellos. El conocido escritor Rovira Virgili, publica un extenso artículo, lleno de pesada doctrina, aduciendo razones en jundiosas de carácter militar,

de carácter histórico y de carácter geográfico, para venir a la consecuencia de que ni por el Ebro, ni por los Pirineos, ni por Madrid, ni por Jaén, ni por ninguna parte, podremos dar ni un sólo paso de avance y, así, nos condena por su voluntad, a la más completa de las inacciones. ¿Conque no podemos, ahí? Prepare la maleta el señor Rovira, porque el peligro está muy cerca, y no caiga en la trampa de imitar a Aguirre. González Peña, Bruto Alonso, a todos aquellos que aseguraban que no pasaríamos a no ser por encima de sus cadáveres, y luego resulta que hemos pasado y seguimos pasando, sin encontrar más cadáveres, que los que recogemos, enterramos y no pisamos nunca, correspondientes a esos pobrecitos milicianos, a quienes están llevando al matadero a la fuerza, sin que quede en ellos atisbos de fé, de espíritu y de entusiasmo en una lucha que de sobre saben ellos que tienen perdida. Para poder lanzar esa afirmación, se necesita tener lo que a ellos les falta, afán patriótico, ese afán patriótico de ganar la guerra, que hace de cada uno de los nues

tro, un paladín de la causa, un verdadero héroe, digno de servir de ejemplo a los hombres más valerosos de cualquier ejército del mundo.

Ved, un caso. Uno, entre mil, pero queremos señalarlo porque es, por demás, significativo.

Tengo en mi poder una copia de una solicitud que ha llegado a lo más alto de la jerarquía nacional. Se trata de un alférez, natural de Tafalla, de treinta y dos años de edad, voluntario en el servicio, y enrolado en el Tercio de doña María de las Nieves, donde desempeñando el empleo de Alférez, por merecimientos de guerra, y mandando una sección de la compañía de Pamplona, una bomba de mortero, lanzada por el enemigo, en Quinto de Ebro, le llevó la mano izquierda, dejándolo inútil. Pues bien, este alférez, dice lo siguiente:

"Excelentísimo señor: Ruego humildemente perdón, por la libertad que me tomo de dirigirme, particularmente a V. E. con la esperanza de ver atendido mi ruego, de poder seguir sirviendo mis afanes patrióticos. En el mes de mayo último, me dirigí, por conducto regular una instancia a V. E. debidamente informada, y no habiendo recibido contestación a la misma, y siendo hoy mi deseo mayor el continuar siendo útil en el frente, por encontrarme fuerte de cuerpo y plético de entusiasmo, para seguir luchando sin desventaja por Dios y por amor a España y que de contar con el permiso de sus superiores, cosa que sabría tiempo que estaría luchando al lado de sus compañeros en campaña, que es el único deseo y la única felicidad a que aspira. Yo, con todo el entusiasmo de mi alma, a V. E. le pido por Dios y por España, por su heroico Ejército, por la memoria de los caídos en esta santa cruzada, salvadora de nuestro amado pueblo, que me conceda una autorización para que, sin responsabilidad para mis superiores, pueda volver a mandar en el frente, la sección que mandaba, hasta que una bomba traidora me apartó de ella, y que encontrándome en condiciones, no puedo ni debo ahogar mi aspiración."

Repito, que como estos casos se pueden citar, cada día, un millar, porque no menos de este número, se reciben en el Cuartel General del Generalísimo, peticiones de heridos, mutilados, soldados y oficiales que solo desean volver a combatir por España y al lado de sus compañeros.

Comprenda, Rovira Virgili que cuando se cuenta con esta clase de Ejército, cuando se tiene la seguridad de que la Bandera de España sigue salvaguardando, por este brío, este empuje, este corazón y este entusiasmo, se va donde se quiere ir, y nosotros iremos, y muy pronto, donde nos plazca, aunque el señor Rovira Virgili, no sepa por dónde va a ser, ni cuándo va a ser.

EL COMITE CONSEJERO TECNICO DE LA NO INTERVENCIÓN LABORA SOBRE EL RES TABLECIMIENTO Y REFUERZO DE CONTROL

(Por telégrafo)

Londres, 6. -- No se ha fijado aún la fecha para la próxima reunión del Subcomité de No Intervención, pero entretanto, el Comité consejero técnico, se halla trabajando sobre las cuestiones relacionadas con el establecimiento y refuerzo del control.

Se concede una importancia relativa a las cuestiones en preparación y reservadas para

añadidura.

J. S.

do ninguna importancia a este hecho, otros dicen que solo un periódico parisino, le concede un pequeño alcance y que se justifica la decisión de Inglaterra más que por nada, por el deseo que tiene el gobierno inglés de evitar que se acentúe el encarceramiento en la España de Franco de los súbditos ingleses, cosa, que según parece, hemos estado haciendo durante lo que va de guerra y por lo visto, pensábamos seguir haciendo ahora y con más intensidad y saña. ¡Hay que ver nuestras cárceles, llenas de súbditos británicos! E Inglaterra, aguantando, hasta que se ha decidido, por fin, a enviarnos sus representantes para dejarnos con un palmo de narices en nuestro continuo encarceramiento de ingleses. ¿Quién se creará todas esas patrañas? ¿Quién podrá creer ya, nada de lo que dicen los marxistas? Por ejemplo: andan ahora sus periódicos perdidos en discusión para averiguar, por dónde les puede venir el nuevo golpe que estamos preparando, según ellos. El conocido escritor Rovira Virgili, publica un extenso artículo, lleno de pesada doctrina, aduciendo razones en jundiosas de carácter militar,

de carácter histórico y de carácter geográfico, para venir a la consecuencia de que ni por el Ebro, ni por los Pirineos, ni por Madrid, ni por Jaén, ni por ninguna parte, podremos dar ni un sólo paso de avance y, así, nos condena por su voluntad, a la más completa de las inacciones. ¿Conque no podemos, ahí? Prepare la maleta el señor Rovira, porque el peligro está muy cerca, y no caiga en la trampa de imitar a Aguirre. González Peña, Bruto Alonso, a todos aquellos que aseguraban que no pasaríamos a no ser por encima de sus cadáveres, y luego resulta que hemos pasado y seguimos pasando, sin encontrar más cadáveres, que los que recogemos, enterramos y no pisamos nunca, correspondientes a esos pobrecitos milicianos, a quienes están llevando al matadero a la fuerza, sin que quede en ellos atisbos de fé, de espíritu y de entusiasmo en una lucha que de sobre saben ellos que tienen perdida. Para poder lanzar esa afirmación, se necesita tener lo que a ellos les falta, afán patriótico, ese afán patriótico de ganar la guerra, que hace de cada uno de los nues

tro, un paladín de la causa, un verdadero héroe, digno de servir de ejemplo a los hombres más valerosos de cualquier ejército del mundo.

Ved, un caso. Uno, entre mil, pero queremos señalarlo porque es, por demás, significativo.

Tengo en mi poder una copia de una solicitud que ha llegado a lo más alto de la jerarquía nacional. Se trata de un alférez, natural de Tafalla, de treinta y dos años de edad, voluntario en el servicio, y enrolado en el Tercio de doña María de las Nieves, donde desempeñando el empleo de Alférez, por merecimientos de guerra, y mandando una sección de la compañía de Pamplona, una bomba de mortero, lanzada por el enemigo, en Quinto de Ebro, le llevó la mano izquierda, dejándolo inútil. Pues bien, este alférez, dice lo siguiente:

"Excelentísimo señor: Ruego humildemente perdón, por la libertad que me tomo de dirigirme, particularmente a V. E. con la esperanza de ver atendido mi ruego, de poder seguir sirviendo mis afanes patrióticos. En el mes de mayo último, me dirigí, por conducto regular una instancia a V. E. debidamente informada, y no habiendo recibido contestación a la misma, y siendo hoy mi deseo mayor el continuar siendo útil en el frente, por encontrarme fuerte de cuerpo y plético de entusiasmo, para seguir luchando sin desventaja por Dios y por amor a España y que de contar con el permiso de sus superiores, cosa que sabría tiempo que estaría luchando al lado de sus compañeros en campaña, que es el único deseo y la única felicidad a que aspira. Yo, con todo el entusiasmo de mi alma, a V. E. le pido por Dios y por España, por su heroico Ejército, por la memoria de los caídos en esta santa cruzada, salvadora de nuestro amado pueblo, que me conceda una autorización para que, sin responsabilidad para mis superiores, pueda volver a mandar en el frente, la sección que mandaba, hasta que una bomba traidora me apartó de ella, y que encontrándome en condiciones, no puedo ni debo ahogar mi aspiración."

Repito, que como estos casos se pueden citar, cada día, un millar, porque no menos de este número, se reciben en el Cuartel General del Generalísimo, peticiones de heridos, mutilados, soldados y oficiales que solo desean volver a combatir por España y al lado de sus compañeros.

Comprenda, Rovira Virgili que cuando se cuenta con esta clase de Ejército, cuando se tiene la seguridad de que la Bandera de España sigue salvaguardando, por este brío, este empuje, este corazón y este entusiasmo, se va donde se quiere ir, y nosotros iremos, y muy pronto, donde nos plazca, aunque el señor Rovira Virgili, no sepa por dónde va a ser, ni cuándo va a ser.

EL COMITE CONSEJERO TECNICO DE LA NO INTERVENCIÓN LABORA SOBRE EL RES TABLECIMIENTO Y REFUERZO DE CONTROL

(Por telégrafo)

Londres, 6. -- No se ha fijado aún la fecha para la próxima reunión del Subcomité de No Intervención, pero entretanto, el Comité consejero técnico, se halla trabajando sobre las cuestiones relacionadas con el establecimiento y refuerzo del control.

Se concede una importancia relativa a las cuestiones en preparación y reservadas para

añadidura.

J. S.

do ninguna importancia a este hecho, otros dicen que solo un periódico parisino, le concede un pequeño alcance y que se justifica la decisión de Inglaterra más que por nada, por el deseo que tiene el gobierno inglés de evitar que se acentúe el encarceramiento en la España de Franco de los súbditos ingleses, cosa, que según parece, hemos estado haciendo durante lo que va de guerra y por lo visto, pensábamos seguir haciendo ahora y con más intensidad y saña. ¡Hay que ver nuestras cárceles, llenas de súbditos británicos! E Inglaterra, aguantando, hasta que se ha decidido, por fin, a enviarnos sus representantes para dejarnos con un palmo de narices en nuestro continuo encarceramiento de ingleses. ¿Quién se creará todas esas patrañas? ¿Quién podrá creer ya, nada de lo que dicen los marxistas? Por ejemplo: andan ahora sus periódicos perdidos en discusión para averiguar, por dónde les puede venir el nuevo golpe que estamos preparando, según ellos. El conocido escritor Rovira Virgili, publica un extenso artículo, lleno de pesada doctrina, aduciendo razones en jundiosas de carácter militar,

de carácter histórico y de carácter geográfico, para venir a la consecuencia de que ni por el Ebro, ni por los Pirineos, ni por Madrid, ni por Jaén, ni por ninguna parte, podremos dar ni un sólo paso de avance y, así, nos condena por su voluntad, a la más completa de las inacciones. ¿Conque no podemos, ahí? Prepare la maleta el señor Rovira, porque el peligro está muy cerca, y no caiga en la trampa de imitar a Aguirre. González Peña, Bruto Alonso, a todos aquellos que aseguraban que no pasaríamos a no ser por encima de sus cadáveres, y luego resulta que hemos pasado y seguimos pasando, sin encontrar más cadáveres, que los que recogemos, enterramos y no pisamos nunca, correspondientes a esos pobrecitos milicianos, a quienes están llevando al matadero a la fuerza, sin que quede en ellos atisbos de fé, de espíritu y de entusiasmo en una lucha que de sobre saben ellos que tienen perdida. Para poder lanzar esa afirmación, se necesita tener lo que a ellos les falta, afán patriótico, ese afán patriótico de ganar la guerra, que hace de cada uno de los nues

tro, un paladín de la causa, un verdadero héroe, digno de servir de ejemplo a los hombres más valerosos de cualquier ejército del mundo.

Ved, un caso. Uno, entre mil, pero queremos señalarlo porque es, por demás, significativo.

Tengo en mi poder una copia de una solicitud que ha llegado a lo más alto de la jerarquía nacional. Se trata de un alférez, natural de Tafalla, de treinta y dos años de edad, voluntario en el servicio, y enrolado en el Tercio de doña María de las Nieves, donde desempeñando el empleo de Alférez, por merecimientos de guerra, y mandando una sección de la compañía de Pamplona, una bomba de mortero, lanzada por el enemigo, en Quinto de Ebro, le llevó la mano izquierda, dejándolo inútil. Pues bien, este alférez, dice lo siguiente:

"Excelentísimo señor: Ruego humildemente perdón, por la libertad que me tomo de dirigirme, particularmente a V. E. con la esperanza de ver atendido mi ruego, de poder seguir sirviendo mis afanes patrióticos. En el mes de mayo último, me dirigí, por conducto regular una instancia a V. E. debidamente informada, y no habiendo recibido contestación a la misma, y siendo hoy mi deseo mayor el continuar siendo útil en el frente, por encontrarme fuerte de cuerpo y plético de entusiasmo, para seguir luchando sin desventaja por Dios y por amor a España y que de contar con el permiso de sus superiores, cosa que sabría tiempo que estaría luchando al lado de sus compañeros en campaña, que es el único deseo y la única felicidad a que aspira. Yo, con todo el entusiasmo de mi alma, a V. E. le pido por Dios y por España, por su heroico Ejército, por la memoria de los caídos en esta santa cruzada, salvadora de nuestro amado pueblo, que me conceda una autorización para que, sin responsabilidad para mis superiores, pueda volver a mandar en el frente, la sección que mandaba, hasta que una bomba traidora me apartó de ella, y que encontrándome en condiciones, no puedo ni debo ahogar mi aspiración."

Repito, que como estos casos se pueden citar, cada día, un millar, porque no menos de este número, se reciben en el Cuartel General del Generalísimo, peticiones de heridos, mutilados, soldados y oficiales que solo desean volver a combatir por España y al lado de sus compañeros.

Comprenda, Rovira Virgili que cuando se cuenta con esta clase de Ejército, cuando se tiene la seguridad de que la Bandera de España sigue salvaguardando, por este brío, este empuje, este corazón y este entusiasmo, se va donde se quiere ir, y nosotros iremos, y muy pronto, donde nos plazca, aunque el señor Rovira Virgili, no sepa por dónde va a ser, ni cuándo va a ser.

EL COMITE CONSEJERO TECNICO DE LA NO INTERVENCIÓN LABORA SOBRE EL RES TABLECIMIENTO Y REFUERZO DE CONTROL

(Por telégrafo)

Londres, 6. -- No se ha fijado aún la fecha para la próxima reunión del Subcomité de No Intervención, pero entretanto, el Comité consejero técnico, se halla trabajando sobre las cuestiones relacionadas con el establecimiento y refuerzo del control.

Se concede una importancia relativa a las cuestiones en preparación y reservadas para

añadidura.

J. S.

### Por El Tebib Arrumi

## Nota Oficial

El Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, para Marruecos y Plazas de Soberanía, ha acordado con esta fecha la expulsión del Movimiento, del camarada SEBASTIAN DE ERICE, Delegado General para el Marruecos Francés, como responsable de FALTA GRAVE DE DISCIPLINA cometida al desobedecer las órdenes de las jerarquías del Estado y del Movimiento de la Falange, cesando en la jerarquía que desempeñaba y quedándole prohibido el uso de la Camisa Azul y demás distintivos del Movimiento.

## BREVE CRONICA DE LA SITUACION MILITAR

La España marxista se encuentra ya en completa derrota. Con ocasión de la pérdida de toda la zona roja del Norte, Indalecio Prieto, hizo pública y oficial, la enumeración de las siete causas que influyeron en el irreparable desastre. Pero, lo más notable de esta paladina confesión, es que en ella no se recogen, solamente, los puntos principales que motivaron el descalabro norteno, sino que se descubre, también, los fundamentos en que se ha de basar la derrota definitiva de toda España, ya que las dificultades señaladas en el frente rojo del Cantábrico, se acusan, quizá con síntomas más alarmantes, en la zona del Mediterráneo.

El cuadro sincrónico, dibujado por el ministro rojo de De

fensa, se reproduce con líneas más fuertes en Levante, y por lo tanto, no será aventurado asegurar que nos encontramos ante un enfermo desahuciado. Vamos a recorrerlo, para robustecer nuestro aserto.

Primero. -- Antagonismo político, que ahora se recrudece, con la persecución de Largo Caballero, y la facilidad de relaciones entre la Generalidad y el llamado Gobierno central, obligados a convivir en un mismo lugar, en circunstancias críticas.

Segundo. -- Mandos militares mediatizados. En la actualidad, la desconfianza en los milites, que están al mando de los marxistas, aumenta debido, principalmente, a que los estrategas enemigos, no han podido apuntarse en su haber ni un solo éxito en el terreno de las armas.

Tercero. -- Falta de solidaridad entre las regiones afectadas en la lucha. Este fenómeno se ha dado sin interrupción en la zona roja desde que se inició la guerra civil.

La llegada a Barcelona del Gobierno Negrin-Prieto, busca entre otras cosas, la solidaridad de Cataluña, divorciadas las otras regiones en lucha.

Cuarto. -- Labor perturbadora del comisariado político. Esta causa, podría haberse hecho desaparecer, suprimiendo los comisarios, pero se da el caso peregrino de que dicho comisariado continúa y el Gobierno rojo no puede prescindir de él, ya que está considerado como una garantía de que los elementos militares no les harán traición.

Quinto. -- Rémorra inútil de los emboscados. Cincuenta mil funcionarios han seguido a los camaradas ministros y han conquistado Barcelona.

## Don Francisco García Linares

Cabo de Cazadores de Ceriñola número 6  
Falleció en Tetuán el día 20 de Octubre de 1937,  
a los veintinueve años, después de recibir los Auxilios Espirituales.

R. I. P.

Su madre, Matilde García Linares; sus hermanos, José, Matilde, Emilio, Herminia; hermanos políticos, Juan Carbajo Agudo, Carmen Rodríguez y Pablo Iglesias.

Suplican a usted una oración por su alma y se sirvan asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma tendrá lugar el próximo martes, día 9 del actual a las ocho de la mañana en la Iglesia de Nuestra Señora de las Victorias de esta ciudad.

Tetuán, 6 de Noviembre de 1937.

Del corresponsal del "Manchester Guardian" en Lisboa

### SOBRE LA ACTITUD DEL GOBIERNO Y PRENSA DE PORTUGAL CON RESPECTO A LA ESPAÑA NACIONAL

Londres, 6. -- El "Manchester Guardian", del día 21 de octubre, publica un artículo de un corresponsal de Lisboa, en que se dice que la actitud del Gobierno y de la prensa portuguesa, con respecto a España, apenas si ha variado, cosa que estima natural, porque el Gobierno de Salazar, tenía que ver con descorazonamiento y consternación la victoria del frente popular, ya que Portugal no ha reconocido nunca a Rusia, y para Salazar, hijo de paisanos católicos, resulta Stalin, la encarnación del anti Cristo y el instigador de la guerra de clases, para quien es, además, impulsor del corporativismo en Portugal.

El Komintern y la masonería internacional, son para el jefe del Gobierno portugués, los aliados, empeñados en la destrucción de la civilización occidental.

Además dice el articulista -- las izquierdas españolas se muestran más bien hostiles a la independencia portuguesa.

La F. A. I. significa un peligro en la Península ibérica, pues se ha hablado, a menudo en Madrid, de una federación

de Iberia, en la que podría entrar un Portugal devuelto a la democracia.

No se ha ido todo en palabras. El intento abortado, de derribar al Gobierno Salazar, en agosto de 1931, fué organizado en España, con la aquiescencia, según se dice, de Aznar.

Era, pues, difícil que Salazar quedase en la indiferencia en cuanto se refiere a un esfuerzo, que pareció prometedor para acabar con las actividades de las hordas soviéticas en Madrid.

Con Franco, dueño de España, gracias a las facilidades dadas por Portugal, podría el Gobierno de este país, estar seguro de que ya no existirían más atentados, organizados con la ayuda de españoles: la sublevación de la tropa en septiembre de 1936, las bombas de Lisboa, en enero, y el intento de asesinato, casi conseguido, en junio.

Además, y por primera vez, después de al muerte del general Primo de Rivera, podría existir una armónica cooperación hispano-portuguesa.

un examen ulterior, las cuales se están laborando, en tanto se reciben las respuestas de las dos partes contendientes.

### EL TRATO DE LOS ADUANEROS FRANCESAS A LO ANE ROS FRANCOSES EN LA REFUGIADOS ESPAÑOLES

(Por telégrafo)

Perpignan, 6. -- Los aduaneros de Le Perthus tratan muy mal a los refugiados españoles que pasan allí, insultando los con palabras groseras y soces.

Hace algunos días hicieron desnudar a un enviado de la zona roja, y al encontrarle tres cadenas de plata, de escaso valor, le hicieron pagar setenta y cinco francos, dejándole seguir su camino, después de haberle injuriado.

Contra esta actitud con la observada respecto a los di rigentes rojos, quienes, al pasar ni tener siquiera necesidad de descender del coche, ni se les molesta por ninguna causa.

### SOBRE LA POSIBLE UNIFICACION DE LA PRENSA ROJA

(Por telégrafo)

Perpignan, 6. -- Se dice que pronto aparecerá, en la "Gaceta" un decreto unificando toda la prensa lo que equivale a poner esa arma en manos del partido comunista, que es a quien favorece la disposición.

No obstante, los periódicos, seguirán apareciendo como pertenecientes a los distintos partidos.

Se confirma, además, la existencia de una verdadera "che-ca", que actúa en toda la zona realizando las instrucciones que recibe del Gobierno Negrin.

### UN CONOCIDO SEPARATISTA CATALAN DECLARA QUE ES PELIGROSA LA ESTANCIA EN BARCELONA

(Por telégrafo)

Perpignan, 6. -- A esta ciudad ha llegado, huyendo de Barcelona, el conocido separatista catalan José María Xammar.

Ha declarado a sus amigos que los marxistas tienen la guerra completamente perdida y que la estancia en Barcelona es peligrosísima a toda persona que no sea incondicional de Prieto.

### EL EMBAJADOR ALEMAN EN LA ESPAÑA NACIONAL ES RE CIBIDO POR EL FUHRER CAN CILLER

(Por telégrafo)

Berlin, 6. -- El embajador de Alemania en la España Nacional Von Stohrer, que actualmente se encuentra en esta ciudad y que el día 4 celebró una entrevista con el general Goering, ayer, día 5, fué recibido por el Canciller Hitler.

### LA SITUACION DE LOS FUNCIONARIOS MARXISTAS EN TANGER

(Por telégrafo)

Tánger, 6. -- El personal español de esta ciudad que dependen todavía de Valencia, se muestra descontento con el gobierno rojo, porque éste no atiende sus necesidades.

Para dar una idea de la situación apuradísima en que se encuentran los funcionarios rojos, podemos citar el caso de los auxiliares subalternos de los servicios telegráficos que llevan 10 meses sin haber cobrado sus haberes.

### Delegación del Gobierno Nacional

## INTERESANTE PARA LOS PATRONOS CON PERSONAL MOVILIZADO O MILITARIZADO

Se advierte a todos los patronos de cualquier actividad industrial, comercial o agrícola, Empresas y particulares, que hayan tenido o tengan, algún empleado u obrero movilizado o militarizado, de la obligación que le impone la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, de fecha 14 de Octubre pasado (Boletín Oficial número 361 de fecha 16), de presentar por duplicado y ante el Ayuntamiento de

# SECCION RELIGIOSA

DOMINICA XXV DESPUES DE PENTECOSTE

En aquel tiempo: Dijo Jesús a las turbas esta parábola: El reino de los cielos es semejante a un hombre que sembró buena simiente en su campo; pero al tiempo de dormir los hombres, vino cierto enemigo suyo y sembró cizaña en medio del trigo y se fué. Estando ya el trigo en hierba y apuntando la espiga, descubrió asimismo la cizaña. Entonces los criados del padre de familias acudieron a él y le dijeron: Señor ¿no sembraste buena simiente en tu campo? Pues ¿cómo tiene cizaña? Respondió: Algún enemigo mío la ha sembrado. Replicaron los criados: ¿Quieres que vayamos a recogerla? A lo que respondió: No, porque no suceda que arrancando la cizaña, arranquéis juntamente con ella el trigo. Dejad crecer uno y otro hasta la siega, que al tiempo de la siega yo diré a los segadores: Coged primero la cizaña y hacéd gavillas de ellas para el fuego, y meted después el trigo en mi granero. ¿Sabéis lo que es la cizaña? Es una planta muy parecida al trigo, del que se diferencia por que el que es algo más pequeño y por lo común de color más obscuro. En el primer período del crecimiento no se distingue del trigo, pero al aparecer la espiga, es fácil conocerla. Su harina produce vértigos, convulsiones, vómitos; por eso es preciso separarla a tiempo del trigo, pues si llega a mezclarse con él, el pan con su harina elaborada, habría de constituir un serio peligro para la salud. En el Oriente, entre la gente de campo, es frecuente ese acto de venganza que consiste en ir de noche a la heredad de aquel a quien se trata de hacer daño, y sembrarla de cizaña u otras malas hierbas, venganza que revela todo el odio cobardo de un corazón perverso. Sembradores de cizaña los ha habido siempre y en todas partes, que bajo apariencia de

bien, con pomposos títulos -- el bien del obrero, la cultura, la libertad, el progreso, la igualdad y otros mil, -- han envenenado las inteligencias y pervertido los corazones de ignarvitas muchedumbres. El cine, el teatro, la prensa, la cátedra, el libro, el mitin, los partidos políticos, agrupaciones obreras, sociedades se cretas, de todo ha echado mano el enemigo para sembrar la cizaña que tantos estragos ha hecho en los individuos y en las familias como terribles con visiones ha causado en la sociedad. Padres de familia, vigila, que el enemigo no duerma; medita despacio las palabras del evangelio y examina vuestra conciencia para ver si habéis estado siempre alerta, para impedir siempre en vuestra heredad -- que son vuestros hijos -- la cizaña; tal vez algunos tendrán que lamentar -- aunque tardíamente -- los funestos resultados de su abandono. Cizaña son, aunque tengan apariencia de buen trigo, de trigo candeal, esas oraciones manuscritas que se echan por debajo de las puertas, que corren de mano en mano, sin el aval de la censura eclesíastica y que al pie de ellas suelen leerse palabras de amenaza, de castigos del Cielo a quien no las ejerce o propague; un consejo os daré y es que cuando lleguen a vuestro poder esos papelititos, los entreguéis enseguida, si no queréis romperlos, a vuestros párcos o a cualquier sacerdote para que os digan lo que de ver hacer y así viviréis tranquilos, sin temores ridículos; cizaña son tantas y tantas supersticiones que sería imposible enumerar; despreciadlas por ridículas, impropias de una persona seria y medianamente culta, y en cualquier caso consultad a vuestro párroco, confesor o cualquier otro sacerdote y sed sumisos y obedientes a sus consejos. G. L. NOVENARIO Ayer comenzó en el Santua-

rio de Nuestra Señora la Virgen de África un solemne novenario en sufragio de nuestros caídos. Por la mañana a las diez, se celebró una Misa de Requiem y por la tarde a las seis y media tuvo lugar los ejercicios del novenario con sermón a cargo del elocuente orador sagrado muy ilustre señor Padre Planas, Inspector Castrense de las Fuerzas Militares de Marruecos, leyéndose los nombres de todos los que han dado su vida por Dios y por la Patria. El templo se vió muy concurrido principalmente por los familiares de nuestros héroes caídos. CULTOS PARA HOY Hoy a la misma hora tendrán lugar estos solemnes cultos dirigiendo la palabra a los fieles el muy elocuente orador sagrado R. P. Fray Ludovico de la Virgen del Carmén. DONATIVOS RECIBIDOS Se han recibido varios donativos para sufragar los gastos de este Novenario correspondientes a los señores que a continuación detallamos: De la señora viuda de don Elias Cortés Quiñel, cincuenta pesetas, de la señora viuda de don Braulio Granado, cincuenta pesetas, de don José Santos Vilela en sufragio de su querido hijo camarada José Santos Rosas, cincuenta pesetas. De la familia de don Julio Tejero Méndez, cinco pesetas de la señora viuda de don Rafael González Paracuellos, diez pesetas y de don Francisco Rodríguez Archilla diez pesetas. ATENCION! Se pone en conocimiento de los criadores de conejos que pu diera interesarles que el Laboratorio de Análisis de la Zona, situado, en la Carretera de la Hipica, de esta Capital de Tetuán, compra hasta veinticinco conejos semanales, vivos, caseros, siempre que pesen más de un kilogramo y no pasen de dos y medio kilogramos. Las ofertas pueden hacerse todos los días laborables, de once a una de la mañana en el expresado Centro.

**El semanario «Patria»**  
El director del semanario gráfico «Patria», don Antonio Martínez Muñoz, nos ha enviado el ruego de que hagamos de esta Región, que en lo sucesivo las órdenes de cesión de divisas doctas por dicho Comité tendrán un plazo máximo de siete días para retirarlas de la Delegación de Hacienda, y otro plazo igual entre la entrega de la orden de Hacienda y la retirada de divisas en la Banca Hassan de esta plaza. Si se deja pasar cualquiera de estos plazos de caducidad quedará anulada la orden de cesión. Tetuán, 7 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal. El Presidente, José Faura. (Rubricado).

**REUNION**  
El viernes tuvo lugar en el despacho de la Alcaldía una reunión de la Junta de Gobierno del Monte de Piedad de Ceuta para tratar asuntos de orden interno. También se trató en la misma el deseo de dicha Junta de colocar en las oficinas de la misma un gran retrato de S. E. el General don Luis Lombarte, como iniciador y mantenedor de dicha institución, acordándose igualmente costara en acta el sentimiento causado por el alejamiento de dicho General, de nuestra ciudad.

**Recepción oficial en el Consulado italiano de Tetuán**  
Para el día once del corriente mes y con motivo del Aniversario del nacimiento de Su Majestad Victor Manuel III Rey de Italia y Emperador de Etiopía tendrá lugar en el Consulado de Italia en Tetuán, una recepción oficial con asistencia de todas nuestras autoridades superiores y representaciones de nuestras ciudades del Protectorado.

**Ciclo de conferencias**  
Organizado por la Inspección de Enseñanza de Ceuta, se inauguró el viernes pasado un ciclo de conferencias religiosas en la Escuela Normal de Ceuta a cargo del muy ilustre señor Canónigo de la Santa Iglesia Catedral don Rafael Navarro quien con gran elocuencia fué haciendo historia de las diferentes herejías que contra el mencionado Misterio se habían levantado desde los comienzos de la era cristiana. La segunda parte de la conferencia fué dedicada a la exposición de los dogmas y explicación del Evangelio del día.

**Banca Benhamé**  
AVISO  
Por el presente esta casa de BANCA tiene el honor de comunicar a sus clientes y al público en general que a partir de esta fecha quedan trasladadas sus oficinas en la calle de Jádenez número 5 principal. Ceuta, 22 de Octubre de 1937. — II Año Triunfal.

**Comité Económico Regional de Tetuán**  
Por orden del COMITÉ ECONOMICO CENTRAL se hace saber a los comerciantes de esta Región, que en lo sucesivo las órdenes de cesión de divisas doctas por dicho Comité tendrán un plazo máximo de siete días para retirarlas de la Delegación de Hacienda, y otro plazo igual entre la entrega de la orden de Hacienda y la retirada de divisas en la Banca Hassan de esta plaza. Si se deja pasar cualquiera de estos plazos de caducidad quedará anulada la orden de cesión. Tetuán, 7 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal. El Presidente, José Faura. (Rubricado).

**Parque de Intendencia de Ceuta**  
Anuncio  
Necesitándose adquirir con urgencia por este Parque, mantas para la tropa hasta el número de DOCE MIL se hace público por el presente anuncio para que los comerciantes que quieran hacer ofertas las presenten hasta el día 14 inclusive, acompañando muestras, especificando características generales y plazos de entrega. Ceuta, 6 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal. El Teniente Coronel Director

**INSTITUTO HISPANO MARROQUI DE CEUTA**  
Se convoca por el presente anuncio la provisión por concurso de una plaza de profesor de Educación Física y pre-militar vacante en este Instituto, con arreglo a las condiciones que determina la Orden de 16 de Octubre del corriente año, cuyo articulado ha aparecido en la prensa. Los aspirantes dirigirán sus instancias a la Dirección de este Centro en el improrrogable plazo de ocho días, acompañadas de los justificantes de sus méritos o servicios. Lo que se hace público para general conocimiento. Ceuta, 6 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal. El Secretario, Antonio López de la Orden. V. B.º El Director Feliciano Luna Arenas.

**MILICIA NACIONAL DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA DE LAS J. O. N. S.**  
Orden del día 6 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal  
Servicio para mañana  
Jefe de Cuartel.—Suboficial don Alfonso Moreno Sánchez. Imaginaria.—Sargento don José Jara Rogel. Plantones, Vigilancia y servicio nocturno: Séptima Falange completa. Imaginaria: Segunda Falange. Servicio Playa Benitez, Príncipe y Almadraza Octava Falange.

**Agencia DELGADO**  
Despachi de Aduanas. Transportes y Consignaciones Casa en Tetuán

**CERVANTES**  
Hoy domingo 7 de noviembre. Espectáculos por secciones. Primera Sección a las tres. Segunda (numerada) a las siete. Tercera a las nueve. Otra vez ante nosotros, aparece graciosa y gentil, nuestra querida amiga Shirley Temple, secundada por el formidable actor de carácter Lionel Barrimore, como protagonista de una deliciosa producción completamente hablada en español y que tiene por título LA PEQUEÑA CORONELA es la máxima creación de Shirley Temple y sin duda de ningún género el espectáculo más atractivo del momento. Mañana gran producción Metro. Jan Parker y Robert Young en LOUISIANA.

**Comité Económico Regional de Tetuán**  
Por orden del Comité Económico Central, se recuerda a los contratistas de vestuario, equipamiento y viveres del Ejército la obligación que tienen de justificar ante aquel Comité la inversión de las divisas que les han sido concedidas para estas atenciones por dicho Centro o por el de Moneda extranjera de Burgos, haciéndose este justificativo por medio de facturas originales de las casas vendedoras y certificados de entrega a los Cuerpos. Se sancionará a los contratistas que dejen transcurrir más de un mes sin esta justificación a partir de la fecha de entrega a los Cuerpos. Tetuán 4 de octubre de 1937 II Año Triunfal. El Presidente, José Faura. (Rubricado). A partir del día de hoy, se eleva el precio de la harina pificable a 85 pesetas los 100 kilos, por lo cual se aumenta en cinco céntimos el kilo de pan familiar y español. Tetuán 5 noviembre de 1937 II Año Triunfal. El Presidente, José Faura. (Rubricado).

**Doctor J. Navarro Martínez**  
Enfermedades de los niños Ex interno por oposición de la especialidad Consultas: De 11 a 1 y de 4 a 5 General Sanjurjo, 10, entresuelo TETUÁN

**Cabaret CANTANTE**  
GRANDES DEBUTS El mejor de Marruecos y el de las caras más bonitas Teléfono, 8-6-7 Feligré, 3

**Monte de Piedad de Ceuta**  
(Domicilio provisional: Alfau, 20)  
Desde el día 2 de noviembre ha quedado abierta el público la sección de préstamos sobre ropas, alhajas y efectos

**SALON APOLO**  
Hoy domingo 7 de noviembre. Espectáculos por secciones. Primera Sección a las tres. Segunda (numerada) a las siete. Tercera a las nueve. ¡A reír tocan! Stan Laurel y Oliver Hardy en «POR QUE TRABAJAR?» Las peripecias de este par de frescos para inhibirse de la su prema ley divina «Ganarás el pan con el sudor de tu frente» El Gordo y el Flaco le proporcionarán risa por toneladas viéndolos en «POR QUE TRABAJAR?» Hablada en español. También se proyectará la divertida película en dos partes titulada: AMNESIA ESFERVESCENTE, por Shirley Temple. Pronto: SALVAD A LAS MUJERES, ARSEMIO LUPIN.

**Comité Económico local de Ceuta**  
AVISO  
Por orden del Comité Económico Central de Tetuán, a partir del día seis del actual se elevarán los precios de las harinas al por mayor y del pan en sus diversas variedades en cinco céntimos el kilogramo. Ceuta, 5 de Noviembre de 1937.—II Año Triunfal. El Presidente,

**MENACHO**  
Librería  
PRENSA EXTRANJERA BIBLIOTECA CIRCULANTE FIGURINES LIBROS DE TEXTO ENCARGOS RAPIDOS  
Unica Exclusiva Sucursal de la Tintorería Catalana de Ceuta en Tetuán  
Cardenal Cisneros, 8. Primer Frente a Correos y Telégrafos (Casa Baeza) Tintes sólidos, lavados en seco especialidad en tintes para cueros Cardenal Cisneros, 8 primer

**CASA MOLINA**  
ELECTRICIDAD, JUGUETERIA LOZA Y CRISTAL, PAPELES PINTADOS CEUTA TEL. 169. (CEUTA)

**RAMON WEIL y HERMANO**  
Fábricas de hielo.—Cámaras frigoríficas.—Agua carbónica y jarabe DEPOSITARIO DE LA CERVEZA «DAMM» VERMOUTH MARTINI & ROSS Jucursal en CEUTA. Casa Central: MELILLA TELEFONO NÚMERO 280

**Juan Cañada Moreno**  
Armador de Vapores y Veleros rápidos a motor  
PONE EN CONOCIMIENTO DEL COMERCIO EN GENERAL QUE HA ESTABLECIDO UN SERVICIO CON VARIAS SALIDAS POR SEMANA DEL PUERTO DE SEVILLA PARA LOS DE LARACHE, CEUTA, VILLA ALHUCEMAS Y MELILLA, TOMANDO TODA CLASE DE MERCANCIAS PARA DICHOS PUERTOS Y CICEVERSA PARA MAYOR FACILIDAD DEL COMERCIO Y POR RAZONES PATRIOTICAS, EL IMPORTE DE LOS FLETES, QUE SERAN REDUCIDOS SE COBRARAN EN PESETAS SE ADMITEN FLETES DE OTROS PUERTOS PARA INFORMES: EN MELILLA Don José San Martín, Jardines. 9 EN TANGER Don Plácido Fernández, B D Ant. 1 EN GIBRALTAR Don Pedro Artesani, Casita 12

**Vitabana LACTEADO**  
Desayuno completo. No necesita leche ni azúcar SE PREPARA CON AGUA  
Vitabana cacao y Vitabana vainilla Antirraquitico. Super-alimento  
Latas de 250 gramos neto pesetas, 3,00 Pida muestras y prospectos De venta en farmacias, tiendas de comestibles y droguerías REPRESENTANTE GENERAL: **Luis Ferrer** Soberanía Nacional, 60

**LINEA DE VAPORES COMERCIALES**  
**D. Alvaro Rodríguez López**  
Servicio regular entre los puertos de Huelva, Cádiz, Sevilla y Málaga para los de Ceuta, Melilla, Villa Sanjurjo e Islas Canarias  
PARA INFORMES: En Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas y Santa Cruz de la Palma. Casa ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ, Armador. En Sevilla, Dirección RAFAEL MADAN RECCO, H. Venecia. En Huelva, Agentes SRES. DOMINGUEZ HERMANOS. En Cádiz, Agente D. EMILIO HUART. En Málaga, Agentes SRES SUC. DE CELESTINO ECHEVARRIA. En Ceuta y Melilla, SRES. VIUDA DE SAMUEL SALAMA. En Villa Sanjurjo, D. MANUEL IZQUIERDO ROMERO.

**Compañía de Navegación «Tirrenia»**  
EL VAPOR ITALIANO CITTÀ DI BENGASI  
Salida para TANGER y SEVILLA al día 30 de Octubre  
Salida para MALAGA, PALMA DE MALLORCA Y GENOVA el día 5 de Noviembre  
Salida para TANGER y SEVILLA el día 19 de Noviembre  
Salida para MALAGA, PALMA DE MALLORCA Y GENOVA el día 25 de Noviembre  
Admite carga y pasajeros con billetes de primera, segunda y tercera clase para todos los antes mencionados puertos. Para informes: DITTA ACHILLE PETRI JOSE TRUJILLO ZAFRA E HIJOS Calle 18 de Julio número 1

**Colegio de Ntra. Sra. del Pilar**  
TETUAN (MARRUECOS) Se admiten alumnos INTERNOS EXTERNOS MEDIOPENSIONISTAS  
La matrícula del internado es limitada. Para informes solicitarlos de la DIRECCION.

¿QUERIS TOMAR UN CAFE EXQUISITO? Tomad el que elabora **Constantino Cossio** General Sanjurjo, 2. CEUTA

¡Comerciantes! ¡Industriales! ¡Contratistas de obras, etc., etc.!  
Aseguren su personal contra los riesgos de accidentes del trabajo en la Mutualidad Patronal  
**Mútua de Ceuta**  
Contribuyendo así a la defensa de los intereses locales, aparte de los múltiples beneficios directos que para Vd. representa el ser un asociado más de una Entidad que no persigue ningún fin lucrativo y si el de estar a cubierto de una obligación impuesta por la Ley con el menor coste posible. PRIMO DE RIVERA, 51 TELEFONO, 8-2-5

CAFÉ BAR **VICENTINO**  
PASTELERIA Y REPOSTERIA.-RESTAURANT  
Primo de Rivera, 5 Teléfono 4-9 Ceuta

**La Espiga de Oro**  
Pan español, francés y Viena.—Especialidad en pan mo-rano.—Pan caliente a todas horas SERVICIO A DOMICILIO BARRIADA DE ESPAÑA, 110. Teléfono. 4-7-8 CEUTA

**UN DERWOOD**  
TALLER DE REPARACIONES DE MAQUINAS DE ES-CRIBIR Y GRAMOFONOS PRECIOS ECONOMICOS  
ALMACEN DE MUSICA M. FERNANDEZ BENITEZ, (S. L.) Soberanía Nacional, 42 MUSICA IMPRESA Y DISCOS DE LOS HIMNOS Y MARCHAS NACIONALES.

**LA TINTORERIA AMAYA**  
Viendo la necesidad de extenderse para el servicio público en su ramo de limpiezas y teñidos de toda clase de ropas tanto usadas como nuevas, tiene a bien anunciar al distinguido público de Larache que se recibirán encargos de toda clase de ropas y tejidos, alfombras, cortinas, cortinones etc., etc., tanto para limpiar como para teñir y los precios serán los mismos que se cobran en la fábrica de Ceuta sin recargo por el transporte. PARA SUS ENCARGOS DIRIGIRSE A **DON ABELARDO CANOVAS** Administración de Loterías, calle Canalejas, Larache

# Ordenanza

## Del Excelentísimo señor Alto Comisario de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía de Ceuta y Melilla

Admitidos por el Estado Español como bases fundamentales de su organización, los veintiséis puntos de la Falange Española, pensamientos inspiradores y cardinales de la nueva estructura Estatal, y encauzado su contenido social en los nuevos moldes de una construcción estrictamente nacional, sobre la base de sindicatos verticales por ramas de la producción, no pasarían estos principios de ordenación pública, de la categoría de meros postulados abstractos y teóricos, si las Autoridades representativas de los Altos Poderes Gubernamentales, no cuidaran de desarrollar los pensamientos del Caudillo, tomando las determinaciones adecuadas para que, dentro de la esfera de sus atribuciones, hiciera posible con preceptos obligatorios y de cumplimiento práctico, la entrada en vigor de las disposiciones positivas ejecutorias de los principios orgánicos fundamentales, mediante la labor preparatoria indispensable para que tales disposiciones alcancen inmediata eficiencia práctica en su aplicación.

Elevado el Sindicato a la categoría de institución nacional, a través de la cual—según frase del Caudillo—los españoles han de participar en las funciones y en la vida del Estado, se hace preciso preparar las condiciones de esta Institución, llevando a ella cuantos españoles desarrollen una actividad que siendo propia de una de las ramas de la producción pueda y deban cumplir las prescripciones que del Estado emanan a través del Sindicato y gozar a la vez, de las ventajas y beneficios que la participación en las funciones del Estado lleva consigo. Y no se lograrían tales resultados, ni serían cumplidos debidamente estos propósitos, si todos los españoles y personas o entidades sujetas a las Leyes del Estado, que realicen una función así de empresa como de cometido técnico, de gerencia o simplemente manual no se hallaran catalogadas en dicha organización sindical. Por todo ello, se hace de todo punto necesario, establecer la sindicación con carácter obligatorio y con el sentido de deber nacional.

Por otra parte, encarnada en la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. la representación del Movimiento y siendo éste, de la Organización Nacional Sindicalista, uno de sus fines más caracterizados, es racional y pertinente encargar a la expresada "Organización Nacional Sindicalista" la tarea de admisión, agrupación, ordenamiento y reglamentación, dotando de los medios precisos para que en armonía con el sabor propio del Sindicato Vertical, pueda realizar los fines que se le encomiendan, y a la vez solucionar por sí y sin necesidad de que trasciendan al exterior, cuantos conflictos se susciten en materia de trabajo, con lo cual, hay que reconocer fuerza de obligar a sus Estatutos y especialmente a la vía sindical que en los mismos se halla regulada, reconociendo siempre el derecho de alzarse ante las Autoridades correspondientes, previo cumplimiento de estas obligaciones.

Y siendo esto, desarrollo de uno de los postulados, acaso, el más trascendental del Movimiento reivindicador en que se ha de fundar el nuevo Estado, el incumplimiento de la obligación básica de que esta Ordenanza establece, sería revelador de falta de espíritu nacional y de afección a la Cruzada que España se impuso, lo que aconseja, la adopción de una sanción que dentro de las facultades que como Gobernador General me son inherentes, pueda adoptarse gubernativamente, sin perjuicio de la acción judicial que sea pertinente por el ejercicio fraudulento de una clase determinada de industria o comercio.

Por último, la misión propia de la Alta Comisaría de España en Marruecos cerca de los súbditos españoles, me impone velar por la observancia de parte de éstos de los deberes de asistencia que les obliga para con el Estado, por razón de sus vínculos de nacionalidad, y al mismo tiempo, atendida la significación propia de la labor civilizadora y educativa a ejercer sobre el país protegido, parece natural que no vea a marroquíes y súbditos no españoles los beneficios que de la Organización Nacional Sindicalista puedan emanar en favor de sus componentes, estableciendo así una sindicación voluntaria supeditada a las normas estatutarias de aquella organización y haciendo posible con la admisión de ellos, una colaboración más estrecha entre todos los residentes en el Protectorado en pro de la mejora y de un mayor auge y esplendor de sus condiciones de vida y desenvolvimiento.

Por todo lo expuesto vengo en disponer lo siguiente:

ARTICULO 1.º Se establece con carácter forzoso la sindicación de cuantos elementos intervienen en la producción.

A tal efecto, para el ejercicio legítimo de cualquier clase de industria o comercio será requisito indispensable el hallarse inscrito en el Sindicato correspondiente a la especialidad o ramo de la producción que se ejerza.

ART. 2.º El precepto establecido en el artículo anterior, es aplicable:

a) A todas las personas que residentes en las plazas de Soberanía, se dediquen al ejercicio de cualquier arte, profesión, industria o comercio, que forme parte integrante de una de las ramas de la producción.

b) A toda clase de Compañías, ya sean agrícolas, industriales o mercantiles, legalmente constituidas y con domicilio, bien como casa principal o simplemente como sucursal, representación, agencia o entidad subordinada en Ceuta o Melilla.

c) A todas las personas que, en Zona de Protectorado de España en Marruecos, se dedique a cualquiera de las actividades anteriormente mencionadas, siempre que gozen de nacionalidad española.

d) A todas las Compañías o Empresas del mismo género, constituidas con arreglo a lo dispuesto en el Código de Comercio de la Zona y que se hallen inscritas en el Registro Mercantil conforme tiene establecido el Título 2, del Libro 1.º del citado Código.

e) Cualesquiera otras Entidades o Empresas colectivas que interviniendo en la producción se rijan por disposiciones especiales.

ART. 3.º La sindicación de los residentes en la Zona del Protectorado tendrá carácter de voluntario.

a) Para los indígenas y súbditos marroquíes.

b) Para las demás personas que no gocen de nacionalidad Española.

ART. 4.º Las personas comprendidas en el artículo anterior que deseen acogerse a los beneficios que se establecen en favor de los sindicatos, deberán solicitar su inscripción en el Sindicato, correspondiente a la especialidad de su trabajo, entendiéndose que aceptan las obligaciones y disciplina de la Organización Sindicalista tan pronto como sean admitidos en el seno de la misma.

ART. 5.º Aprobados con carácter provisional y para la Zona y Plazas de Soberanía los Estatutos de la Organización Nacional Sindicalista de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., por el Caudillo, a través del Secretariado Político, en acuerdo adoptado el 1.º de septiembre último, e inscrita en el Registro de Asociaciones de la Zona y declarada dicha Organización de utilidad pública en el Protectorado por Dahir de 5 del actual (B. O. núm. 28), se reserva a la misma todo cuanto afecte a la admisión de las personas a que se refiere esta Ordenanza, a su agrupación en Sindicatos Verticales, y a la reglamentación de la vida interna de cada Sindicato, con sujeción a lo establecido en los citados Estatutos, a los cuales se reconoce fuerza obligatoria en todas sus disposiciones.

ART. 6.º Todas cuantas gestiones se susciten como consecuencia de relaciones contractuales en materia de trabajo o se refieran a condiciones o bases del mismo, reclamaciones entre empresarios, técnicos, gerentes o trabajadores manuales, por razón de salario, accidente, previsión, seguros y en general cuantas afecten a la prestación y consecuencias del trabajo que se realice, serán resueltas por la vía sindical establecida en los Estatutos de la Organización Nacional Sindicalista y en la forma que determinen los Reglamentos que al efecto se dicten.

ART. 7.º En las Plazas de Soberanía es obligatorio el

sometimiento a la vía sindical, en las resoluciones de las cuestiones, conflictos, o asuntos que se ocasionen o planteen por razón o como consecuencia del trabajo en el Protectorado sólo para los que pertenezcan a la organización.

ART. 8.º Contra las resoluciones dictadas en última instancia de la vía sindical, podrán los interesados, alzarse mediante recurso ante los delegados del Trabajo en las Plazas de Soberanía; y ante los Tribunales Hispano-Jalifanos en la Zona de Protectorado, hasta tanto que la jurisdicción del Trabajo no pase a otro organismo.

ART. 9.º Los Delegados del Trabajo de las Plazas de Soberanía y los Tribunales de Justicia en el Protectorado no admitirán ninguna reclamación que, a tenor de lo dispuesto en esta Ordenanza deba ser sometida a la vía sindical, sin que se acompañe a la misma testimonio de la resolución dictada en dicha vía y en última instancia por el Delegado Provincial Sindical.

ART. 10.º El procedimiento con que debe tramitarse los recursos establecidos en los artículos que preceden, será objeto de un Reglamento especial.

ART. 11.º Para cumplimiento del precepto contenido en el artículo 1.º de esta Ordenanza, se delega en la Organización Nacional Sindicalista de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., la facultad de hacer los llamamientos y establecer los plazos en que forzosamente ha de realizarse la sindicación.

ART. 12.º El incumplimiento del precepto establecido en esta Ordenanza en cuanto afecta a la sindicación forzosa de las personas comprendidas en el artículo 2.º de la misma, dentro de los plazos a que hace referencia el artículo que precede, será sancionada gubernativamente con una multa hasta 50.000 pesetas, sin perjuicio de las sanciones que correspondan y sean procedentes por vía judicial.

ART. 13.º Los que conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º de la presente Ordenanza, no hubieren de sindicarse, sus relaciones contractuales se regirán en la Zona de Protectorado por las disposiciones vigentes hasta la fecha y que puedan darse en lo sucesivo, sin perjuicio a lo que en esta Ordenanza se dispone toda vez que no les afecta.

ART. 14.º Serán resueltos conforme a las especiales disposiciones vigentes aquellos litigios que puedan originarse entre el Estado Español u organismos oficiales, con particulares por consecuencia del trabajo en sus distintas manifestaciones viniendo obligados los órganos rectores encargados de la resolución de los mismos, a recabar previamente a su resolución, informe del Delegado Provincial Sindical.

ART. 15.º Cuantas dudas se susciten en lo referente a la interpretación y alcance de las disposiciones contenidas en esta Ordenanza, serán resueltas por mi Autoridad.

Tetuán, 27 de octubre de 1937. — II Año Triunfal.— El Alto Comisario y Gobernador General, JUAN BEIGBEDER.

## Reglamento para la aplicación de la Ordenanza de esta fecha sobre sindicación

El precepto sustantivo contenido en el artículo octavo de mi Ordenanza de esta fecha, declarando forzosa la sindicación de todos los españoles que, residentes en la Zona y Plazas de Soberanía, intervienen como factores en la producción, precisa de un ordenamiento adjetivo que establezca y regule el procedimiento conforme al cual debe seguirse el recurso concedido a los particulares para alzarse ante las Autoridades contra las resoluciones del Delegado Provincial Sindical de la Organización Nacional Sindicalista de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., por lo que, en su consecuencia vengo en disponer:

### CAPITULO PRIMERO

#### Disposiciones generales

ARTICULO 1.º El recurso establecido en el artículo 8.º de la Ordenanza sobre sindicación obligatoria de cuantos elementos intervienen en la producción, de esta fecha, se interpondrá en la forma determinada en este Reglamento, ante las Autoridades o Tribunales citados en dicho artículo, siendo competentes para su sustanciación en las Plazas de Soberanía las respectivas Delegaciones de Trabajo y en el territorio de la Zona del Protectorado, el Juzgado de lo sea con arreglo a las Leyes de Procedimiento vigentes.

ART. 2.º Dicho recurso sólo podrá fundarse en la infracción de un precepto sustantivo de la legislación vigente o en error notorio en la interpretación del mismo, por parte de la resolución dictada en última instancia de la vía sindical, sin que puedan alegarse hechos ni plantearse cuestiones que no hayan sido objeto del expediente instruido en aquella vía, ni presentarse nuevas pruebas sobre extremos que hayan sido fallados en la resolución en el mismo recaído.

ART. 3.º Los escritos de interposición de recurso contendrán los razonamientos que sirvan de base al mismo, especificando el motivo o motivos en que se funde y citando el precepto o preceptos sustantivos que se consideren conculcados e infringidos en la resolución recaída.

### CAPITULO SEGUNDO

#### Disposiciones especiales

#### Sección 1.ª.—DEL RECURSO ANTE LOS DELEGADOS DE TRABAJO

ARTICULO 4.º Los recursos que a tenor de las normas de competencia establecidas en el artículo primero de esta disposición, deban plantearse ante los Delegados de Trabajo en las Plazas de Soberanía, deberán interponerse por escrito presentado ante la Delegación correspondiente en el plazo de tres días, a contar de la fecha en que se hubiere notificado el recurrente la resolución adoptada en última instancia de la vía sindical, por el Delegado Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Al escrito de interposición del recurso se habrá de acompañar, testimonio librado por el Delegado local sindical respectivo, comprensivo de la resolución contra la que se recurre y de la diligencia de notificación de la misma al recurrente extendida en la forma prevenida por el Reglamento que regula la vía sindical.

ARTICULO 5.º Los Delegados de Trabajo rechazarán de plano toda instancia de recurso que no vaya acompañada del testimonio a que se alude en el último párrafo del artículo anterior o que haya sido presentada fuera del plazo de tres días que se señala para su interposición. Asimismo, procederán de igual forma cuando tales instancias infrinjan cualesquiera de las disposiciones, así de fondo como de forma, establecidas en los artículos segundo y tercero de este Reglamento.

ARTICULO 6.º Admitido el recurso por haber sido interpuesto en tiempo y forma, el Delegado de Trabajo, interesará del Delegado local sindical, en el plazo de veinticuatro horas desde su admisión la remisión urgente del expediente original de que dimana la solicitud del recurrente, y una vez recibido, se procederá inmediatamente a la apertura de la pieza separada de sustanciación del recurso, que será encabezada por la instancia y documentos a la misma, acompañados y comprendidos todas las actuaciones que se practiquen a sus resultados hasta que recaiga resolución.

ARTICULO 7.º Una vez examinado el expediente y a la vista de las razones aducidas en el escrito de interposición de

recurso, podrá acordarse la apertura, por término no superior a diez días, de un trámite de asesoramiento técnico siempre que la especialidad del asunto, o lo pida alguna de las partes. Estos asesoramiento comprenderán, desde la designación de peritos mercantiles que, actuando como Inspectores de contabilidad, examinen la que se considere necesario, hasta el de funcionarios Jefes de Servicios del Estado.

A tal efecto, serán nombrados de oficio los peritos que deban prestar informe, los cuales lo emitirán por escrito ratificándose posteriormente en el mismo por diligencia aparte.

El nombramiento de peritos lleva consigo la aceptación obligatoria del cargo, salvo causa justificada de fuerza mayor, y será desempeñado gratuitamente.

ARTICULO 8.º En el plazo de cinco días a contar desde el en que se recibió el expediente o a partir de la ratificación de los peritos, en su caso, el Delegado de Trabajo dictará resolución razonada confirmando o revocando a la del Delegado Provincial Sindical, la cual será firme y ejecutoria, no dándose en su contra recurso alguno.

ARTICULO 9.º Esta resolución será notificada en el plazo de tres días a los interesados, remitiéndose en el mismo plazo el expediente original a la Delegación Local Sindical, de que se interesó, acompañando testimonio expedido por el Delegado de Trabajo de la resolución que hubiese dictado, archivándose por este último la pieza del recurso.

ARTICULO 10.º La ejecución del fallo recaído se llevará a efecto a instancia de parte, presentándose el escrito en que así se interese, en la Delegación de Trabajo que hubiere resuelto el recurso que puso fin a la reclamación, y remitiéndose por el Delegado dicho escrito acompañado de oficio rogatorio al Juzgado de Primera Instancia que procederá a su ejecución por los trámites establecidos para la ejecución de sentencia. Una vez ejecutado el fallo, el Juez de Primera Instancia, dará conocimiento de ello al Delegado de Trabajo y a la Delegación Local Sindical respectivos, para su unión a la pieza de recurso y al expediente tramitado en la vía sindical.

#### Sección 2.ª.—DEL RECURSO ANTE LOS TRIBUNALES DE LA ZONA

ARTICULO 11.º Contra las resoluciones dictadas en última instancia de la vía sindical por reclamaciones comprendidas en el artículo 6.º de la Ordenanza a que este Reglamento se refiere, dimanantes de negocios o trabajos realizados en la Zona de Protectorado podrá recurrirse ante los Juzgados de Primera Instancia, con arreglo a las normas de competencia y por los motivos señalados en el artículo primero.

ARTICULO 12.º El procedimiento con arreglo al cual debe tramitarse este recurso mientras el conocimiento de tales asuntos no pase a otro organismo, será el propio del juicio que corresponda según las normas contenidas en el Código de Procedimiento Civil vigente en la Zona.

ARTICULO 13.º No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el plazo de interposición será el de tres días, a partir de la notificación de la resolución, contra la que se pretendía recurrir, debiendo figurar entre los documentos que se acompañen a la demanda, el testimonio autorizado por el Delegado Local Sindical de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. que se mencionan en el artículo 4.º

#### Sección 3.ª.—DE LAS RECLAMACIONES CON MOTIVO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

ARTICULO 14.º Las normas por que deben regirse los derechos del operario y empresario, así como los trámites correspondientes a todo accidente de trabajo serán los determinados en la legislación y reglamentos vigentes, tanto en las Plazas de Soberanía como en el territorio del Protectorado, sin que sufran alteración alguna mientras no se dicten por los órganos competentes del Estado Español o marroquí, respectivamente, otras disposiciones que vengan a modificar o derogar las vigentes.

ARTICULO 15.º A pesar de lo dicho en el artículo que precede, cualquier reclamación que surgiera durante la tramitación de accidentes de trabajo en Ceuta o Melilla, que implique discordia entre empresario y operario, los Delegados de Trabajo, darán inmediato traslado de ella al Delegado Local Sindical de Falange, para que por éste se promueva, la vía sindical, dándose por éstos últimos, conocimiento a los Delegados de Trabajo, de haber surtido dicha vía efecto conciliatorio o remitiéndoles en otro caso todo lo actuado para que sigan su curso reglamentario y pueda seguirse tramitando la reclamación ante los organismos judiciales, que previene el vigente Reglamento de Accidentes de Trabajo.

ARTICULO 16.º Las Autoridades gubernativas de la Zona procederán en igual forma antes de hacer a los interesados de la advertencia contenida en el artículo 121 del Reglamento de 13 de marzo de 1936, siempre que la reclamación tenga lugar entre personas que se hallen comprendidas en el artículo 2.º de la Ordenanza, sobre Sindicación de esta fecha o que sin estarlo se hayan acogido a la organización Nacional-sindicalista de acuerdo con lo establecido en los artículos 3.º y 4.º de la misma Ordenanza, siguiéndose en tales casos, los trámites que se disponen en el artículo que precede.

#### DISPOSICION FINAL

ARTICULO 17.º Cuantas disposiciones contiene este Reglamento se entienden de carácter transitorio hasta que las disposiciones generales del Estado o el oportuno Dahir regulen el ordenamiento definitivo.

## España Exporta

Cocinas de todas clases y tamaños para envío inmediato, elevadores de agua, termosifones, pilas, bañeras de hierro esmaltado de la casa más importante de España. Locomotoras, vapor, eléctricas, grúas eléctricas, vapor, tubos de acero estirados, sin soldadura, de FABRICACION NACIONAL.

Cromados, bronce, fierros de arte, verjas, sagrarios, candabros y toda clase de objetos para iglesia, de FABRICACION NACIONAL.

Somiers de todos los tamaños, acero inoxidable, garantía absoluta, no se rompen nunca, de FABRICACION NACIONAL.

Lunas biseladas, vidrieras artísticas, rótulos marmograbados, parabrisas para automóviles, de FABRICACION NACIONAL.

Compañía vinícola del Norte de España, de Haro (Rioja). Vinos tintos y blancos, embotellados y alambrados, para ultramarinos, bares, cafés y hoteles.

REPRESENTANTE GENERAL DE TODOS LOS ARTICULOS QUE SE CITAN, PARA LAS PLAZAS DE SOBERANIA Y PROTECTORADO ESPAÑOL:

ALVARO A. PARDO - BAZAN

Almirante Lobo, 6.—1.º—Apartado de Correos TELEFONO 726 C E U T A

## Dr. LAZARRAGA

—o—  
Especialista de garganta, nariz y oídos  
Visita en Ceuta:  
Sábados y domingos: de 10 a 12

### RIQUISIMAS GALLETAS

# Mari-Trini

POSTRE IDEAL

# ORDENANZA

## Del Excmo. Sr. Alto Comisario de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía

El precepto contenido en el artículo 11 de mi Ordenanza de esta fecha, sobre sindicación, obliga a la creación de los organismos encargados de conocer en definitiva sobre las condiciones en que el trabajo en general, deba desenvolverse y de resolver los conflictos que originen las relaciones entre empresarios y obreros, que sustituyan aquellos otros consustanciales, con la ordenación legal caduca de anteriores situaciones, opuestos a las orientaciones del nuevo Estado, unificando en ellos toda la actuación que se sigue respecto de esta función en las Plazas de Soberanía de Ceuta y Melilla, por lo que en su consecuencia:

### DISPONGO

ARTICULO 1.º Se establece en cada una de las Plazas de Soberanía de Ceuta y Melilla, una Delegación del Trabajo, que será desempeñada por un Delegado, auxiliado por un Secretario, designados ambos por libre nombramiento de este Gobierno General.

ART. 2.º Por este mismo Gobierno General, y a propuesta del respectivo Delegado del Trabajo, será designado y nombrado el personal auxiliar y de oficinas que sea necesario para el desempeño del servicio.

ART. 3.º Son atribuciones de los Delegados del Trabajo, en sus respectivas Plazas de Ceuta y Melilla, las siguientes:

a) Resolver los recursos que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ordenanza de esta fecha, sobre Sindicación obligatoria y Reglamento para su ejecución, se entablen contra las resoluciones dictadas en última instancia de la vía sindical por el Delegado Provincial Sindical de la Organización Nacional Sindicalista de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

b) Asumir las atribuciones que la legislación especial del Trabajo vigente en la actualidad, asignaba a las extinguidas Delegaciones del Trabajo, Inspecciones de Trabajo y Jurados Mixtos, en todo aquello que no se oponga a la Ordenanza sobre sindicación de esta fecha y reglamento para su aplicación, y a los preceptos estatutarios de la Organización Nacional Sindicalista de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

c) Emitir cuantos informes y presentar los asesoramiento que le sean requeridos por parte de las Delegaciones de Gobierno correspondientes y de este Gobierno General en cuantas materias afecten al trabajo en cualquiera de sus manifestaciones.

d) En su calidad de Organismo oficial, poner en vigor las bases, normas y pactos colectivos de trabajo que se le propongan por la Organización Nacional Sindicalista de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. a la que auxiliará, facilitando su cumplimiento.

ART. 4.º Consecuente con la dependencia jerárquica en que se hallarán con respecto de los respectivos Delegados del Gobierno de las localidades en que ejerzan sus funciones, los Delegados del Trabajo, estarán obligados a dar cuenta, tan solo a efectos de conocimiento a dichas Delegaciones del Gobierno, de cuantos acuerdos, resoluciones, pactos y normas adopten o acuerden.

ART. 5.º Quedan suprimidos los organismos de carácter oficial que con distintas denominaciones, hasta el día de la fecha han venido conociendo en las Plazas de Ceuta y Melilla, de las cuestiones de trabajo en sus distintas manifestaciones, como Negociados de Asuntos Sociales, Comisiones de Trabajo, Oficina de Colocación Obrera y demás, todos los cuales son reemplazados en sus funciones por las Delegaciones del Trabajo que se crean en la presente Ordenanza, y por los organismos rectores de la "Organización Nacional Sindicalista" de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

ART. 6.º Las dudas que se susciten en la aplicación de esta Ordenanza serán resueltas por este Gobierno General.

Tetuán, 27 de Octubre de 1937.—II Año Triunfal.—El Gobernador General, JUAN BEIGBEDER.

## AVISO

El Monopolio de Tabacos recomienda a los fumadores que rechacen los cigarrillos liados con picaduras ordinarias de procedencia dudosa presentados en cajetillas de origen anónimo y que expendan ciertos desaprensivos intermediarios a los mismos precios a que se venden los buenos en el mercado. La mayor garantía para el fumador de la autenticidad de los productos es que éstos vayan revestidos del precinto "MONOPOLIO DE TABACOS".

# GOLIAT

Es un cemento portland artificial, de producción Nacional, de altas resistencias, preferido por los constructores. Depositarios en Ceuta-Tetuán y Larache: Casa BAEZA HERMANOS

## Cerámica de los Castillejos

REPRESENTACION DE CEUTA  
Ladrillos huecos y macizos.—Servicio directo a pie de obra  
Depósito: P. de Africa, 12, (bajo).—Teléfono, 4-0-3

¿Quiere usted comprarse un estupendo corte de traje barato y de buen gusto?

- HAGA UNA VISITA A LOS ALMACENES -

## EL PRECIO FIJO

En donde encontrará un buen surtido en pañería para trajes de caballero.

## La Unión y el Fenix Español

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS  
Fundada en 1864  
Domicilio legal: Valladolid, Edificio de su propiedad, calle del General Mola, número 1.  
Seguros de INCENDIOS, COSECHAS, TRANSPORTES, ACCIDENTES y otros Ramos  
Subdirector en Ceuta  
LUIS UTOR GUERRERO  
González de la Vega, núm. 5. Teléfono núm. 1-4

## CASA IBANEZ

Grandes Almacenes de tejidos y confección  
LA CASA MAS SURTIDA  
¡¡ULTIMAS NOVEDADES!!

DELEGACION NACIONAL DE PRENSA Y PROPAGANDA DE FALANGE ESPAÑOLA LA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Sobre la fabricación y venta de objetos de propaganda de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Ha llegado a conocimiento de esta Delegación Nacional que algunos comerciantes e industriales con una absoluta falta de respeto a este Organismo y manifiesto desprecio a los legítimos derechos de la propiedad artística o industrial han lanzado a la circulación y venta artículos de propaganda con las banderas y emblemas de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y, como por imperativo del artículo 20 de los Estatutos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, compete a esta Delegación Nacional y ha de responder de la eficacia de este Servicio, se pone en conocimiento de los interesados:

Primero.—Queda absolutamente prohibida la circulación y venta de todos los objetos y artículos que contengan banderas y emblemas de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Segundo.—Todos los fabricantes, comerciantes e industriales que tengan en su poder algunos de los objetos y artículos antes mencionados, quedan obligados a presentar en las Delegaciones Provinciales de Prensa y Propaganda de sus respectivas demarcaciones relación jurada y detallada de los que posean, con expresión de su origen y precio de venta al público, acompañando a dicha relación un ejemplar de cada modalidad en un plazo de diez días.

Tercero.—Las Delegaciones Provinciales de Prensa y Propaganda remitirán a esta Delegación Nacional en Pamplona—Avenida de Carlos III, 3, principal.—Sección Comercial y de Control—en el plazo de cinco días las relaciones que ante la misma presenten los interesados y el ejemplar que a la misma acompañen.

Cuarto.—Todos los comerciantes vienen obligados a solicitar de esta Delegación Nacional el correspondiente permiso y licencia para la venta de esos objetos, y aquellos que lo poseyeran con anterioridad a esta disposición, vendrán así mismo obligados a su renovación.

Quinto.—Transcurrido el plazo que anteriormente se señala, esta Delegación Nacional por medio de sus agentes girará las correspondientes visitas y hará las oportunas investigaciones, denunciando a los infractores de esta circular contra los que se procederá inexorablemente con arreglo a los Derechos de la Ley de Propiedad, imponiéndoles las sanciones oportunas. Pamplona 19 de Octubre de 1937.—II Año Triunfal. El Delegado Nacional, Fermín Izurdiaga Lorca.—Firmado

Sanción

Impongo QUINIENTAS MIL (500.000) pesetas de Multa a los israelitas ELIAS JACOB DANAN y a su hijo ISAIAS ELIAS DANAN LEVY, actualmente residentes en Tánger, por su desafecto hacia el Glorioso Movimiento Nacional, y negarse el segundo a cumplir sus deberes militares, como súbdito español; quedando afectos para el pago de esta sanción, todos los bienes que ambos posean en la zona de Protectorado Español y en España.

Tetuán, 5 de noviembre de 1937.—II Año Triunfal. EL ALTO COMISARIO, JUAN BEIGBEDER

Visita de despedida del general Lombarte

El nuevo Jefe de la octava región militar, hasta ahora Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, se despide de S. A. I. el Jefe de S. E. el Alto Comisario, de la Guarnición de la Plaza y de las Autoridades del Protectorado

En las primeras horas de la mañana de ayer, se trasladó a nuestra ciudad, en visita de despedida, el prestigioso general de brigada don Luis Lombarte, que durante once meses ha venido desempeñando con tanto y competente admirables la Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, en cuyo puesto acaba de cesar para incorporarse a su nuevo destino de general Jefe de la octava región militar.

Compañaban al general Lombarte en este viaje, sus ayudantes los comandantes señores Villarreal y Chacón. Una vez llegado a nuestra ciudad el general Lombarte pasó directamente a la Alta Comisaría, donde se encontraba el comandante militar de la plaza, coronel señor Recas, en unión de todos los jefes y oficiales de la guarnición de Tetuán, delegados de servicios, jefes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y la mayor parte de las autoridades del Protectorado. El general Lombarte se despidió de la guarnición de Tetuán en el salón árabe de la Alta Comisaría, pasando después, acompañado de todos los jefes y oficiales a despedirse de S. E. el Alto Comisario, don Juan Beigbeder, a quien acompañaba el secretario general de la Alta Comisaría, teniente coronel señor Yuste.

En las primeras horas de la mañana de ayer, se trasladó a nuestra ciudad, en visita de despedida, el prestigioso general de brigada don Luis Lombarte, que durante once meses ha venido desempeñando con tanto y competente admirables la Jefatura Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, en cuyo puesto acaba de cesar para incorporarse a su nuevo destino de general Jefe de la octava región militar. Acompañaban al general Lombarte en este viaje, sus ayudantes los comandantes señores Villarreal y Chacón. Una vez llegado a nuestra ciudad el general Lombarte pasó directamente a la Alta Comisaría, donde se encontraba el comandante militar de la plaza, coronel señor Recas, en unión de todos los jefes y oficiales de la guarnición de Tetuán, delegados de servicios, jefes de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y la mayor parte de las autoridades del Protectorado. El general Lombarte se despidió de la guarnición de Tetuán en el salón árabe de la Alta Comisaría, pasando después, acompañado de todos los jefes y oficiales a despedirse de S. E. el Alto Comisario, don Juan Beigbeder, a quien acompañaba el secretario general de la Alta Comisaría, teniente coronel señor Yuste.

Este acto muy afectivo y cordial, se desarrolló en el despacho oficial de nuestra primera autoridad. Al despedirse del general Beigbeder, pronunció el general Lombarte unas sentidas palabras, elogiando en términos muy expresivos la brillante actuación de nuestro Alto Comisario y exteriorizando la gran satisfacción que ha venido experimentando en la Jefatura de las Fuerzas Militares de Marruecos al laborar juntamente con el señor Beigbeder. Tuvo, asimismo frases de encendida gratitud al referirse a la inteligente y entusiasta colaboración que durante su mandato le había prestado la guarnición. Terminó con vitores pa-

Un acto de la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Homenaje y despedida al Excelentísimo señor don Luis Lombarte

Anoche tuvo lugar en el Hotel Majestic de esta ciudad, una comida homenaje y despedida al Excmo. Sr. General que ha ostentado la Jefatura de las Fuerzas Militares de Marruecos, don Luis Lombarte, organizada por la Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

El salón principal del Majestic, profusamente exornado, presentaba en su aspecto imponente y en sus muros rodeados de gurnaldas de flores to maron asiento las representaciones de nuestro glorioso Ejército, de tierra, mar y aire, así como una genuina representación de la Falange Española Tradicionalista y representaciones de nuestras autoridades civiles.

Como fondo dos grandes banderas de la Nacional y la de Falange, centrando dicha unión, un gran rugo con las flechas y teniendo a ambos lados los retratos del Generalísimo y de José Antonio Primo de Rivera.

Debajo, la mesa presidencial ocupada por el Excmo. Sr. General don Luis Lombarte, que tenía a ambos lados al camarada Villarreal, que ostentaba la representación de S. E. el Alto Comisario de España en Marruecos y al camarada Jefe Provincial de la Falange.

Después, sentábase en el Delegado del Gobierno Excmo. Señor General de E. M. don Luis León, el General Caballero del Real Excmo. Sr. D. León del Real, Alcalde de Ceuta, don Fernando López Cantí, y Jefe de Fuerzas Navales.

Asistieron igualmente: Coronel de E. M. señor Baigorri; secretario Provincial del Movimiento; Delegado Provincial Administración; Coronel Principal de Artillería; Inspector Provincial; Jefe Grupo Regulares núm. 3; Delegado Provincial de Investigación; Teniente Coronel Jefe Agrupación de Artillería; Jefe Provincial Milicias; Capitán Jefe Departamento Oria Caballero; Delegado Provincial Organizaciones Juveniles; Comandante del "Puchol"; Delegado Provincial de Sanidad; D. José Blain Zaragoza; Jefe Local de Ceuta; don Marciano Martínez Castaña; don Jacobo Guitart; Delegado Local Auxilio Combatien-

tes; Coronel de Intendencia; Secretario Local Sindical; Delegado Local de Invierno; Delegado Provincial de Sanidad; Jefe Comisión Geográfica; Coronel Jefe Sembreros Intervención; Comandante del "Ciudad de Alicante"; Delegada Provincial Sección Femenina; Jefe Guardia Civil; Delegado Provincial Justicia y Derecho; Coronel Auditor de Guerra; Inspector Provincial; Comandante Encargado del Despacho del Tercio; Jefe de E. M. de la Armada; Delegada Local Sección Femenina; Jefe Fuerzas Sanidad Militar; Delegado Provincial Prensa y Propaganda; Ingeniero Comandante de Marruecos; Delegado Provincial General de Ceuta; Jefe Fuerzas Navales; Delegado Local de Investigación; Capitán Comas; Jefe Accidental Automovilismo; Asesor Político Milicias; Secretario Provincial General; Jefe Comandancia Intendencia; Centro Cultural Falange F. Fatou; Luis Lombarte; Presidente Casino Militar; Jefe Servicios Sanidad; Fiscal de la Vivienda; don Hans Helmrich Hoffmann, representante del partido nazi; señor Juez de Instrucción, señor Juez Municipal; Jefe Comandante de Alcázar; Jefe Comarcal de Larache; Jefe del Batallón de Transmisiones; señor Interventor de Marina; Jefe Comarcal de la Sección Femenina de Larache; Delegado Local de Prensa y Propaganda; Jefe Local de Milicias don Enrique del Castillo; Subdelegado del Estado para Prensa y Propaganda, señor don Juan Pano, en representación de EL FARO DE CEUTA; Director del Parque de Intendencia; don Guido Carrara, "El Legionario"; don Arcadio García de Castro; Secretario Local de la Sección Femenina; Delegado Local de Intendencia y Sonido; Jefe de Servicios Especiales; Secretario de Servicios Especiales; don Trinidad Palacios; don Comisario de Policía; Delegado Local de Tesorería; señor Ingeniero Jefe de la Junta de Obras del Puerto; Jefe Comarcal de Tetuán; Jefe Superior de Milicias; Jefe de la Sección Femenina de Alcázar; Jefe Comarcal de Arclia; Jefe de la Sección Femenina de Arclia; Jefe de la Sección Femenina de Tetuán; camarada Miró, de Melilla; don Federico Cappola; señor Delegado Local de las Organizaciones Juveniles; Jefe Local de las Milicias de Tetuán y señor Delegado Provincial del S. E. U.

Durante la comida la orquesta de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, interpretó escogidas composiciones de música selecta que merecieron unánimes elogios. En íntima camaradería fueron pasando los momentos de la cena frugal al finalizar la cual, el camarada Villarreal, con verbo vibrante ofreció el homenaje de admiración y cariño al Excmo. Sr. General don Luis Lombarte, interpretando fielmente el sentir de la Falange.

Seguramente —dijo el camarada Villarreal— alguien se extrañará de la significación de este acto que la Falange celebra, cuando bien sabemos que la Falange rehuye siempre a la exteriorización de homenajes de toda especie.

Y a sabiendas de ello, hoy los hombres de la Falange Española Tradicionalista y de las JONS, hemos aquí reunidos en fraternal camaradería, muestra inequívoca de que sentimos profundamente este acto. Aquí estamos la representación de toda la Falange de Marruecos que a una sola vez han venido a ofrecer este testimonio de lealtad y cariño al camarada General Lombarte.

Yo —continuó diciendo el camarada Villarreal— tengo la seguridad de que os llevaréis de este hermoso acto un buen recuerdo. Rememora la actuación brillante del General por tierras de Galicia, al frente de la Falange Gallega, y ahora, al volver de nuevo a aquellas tierras heroicas la Falange de Marruecos, envía por el ilustre General un fuerte abrazo nacional-sindicalista y español a aquellos bravos que, seguramente, coincidirán en su retor-

no con la presencia de nuestro General Lombarte. Se extiende en consideraciones de índole sentimental al narrar cuando el ilustre homenajeado al llegar a estas tierras, y aún después de recibir una triste nueva, asistió con el espíritu sereno a un acto celebrado.

Y terminó su vibrante alocución expresando el agradecimiento de la Falange para el Ejército de tierra, mar y aire, unido en este homenaje y la alegría experimentada por los hombres de la Falange, al ver en este acto solemne a la representación del mismo. Invocó una vez más, y en términos altamente patrióticos la unión de todos en esta hora de reconquistar la Patria, para poder conseguir bajo el mando supremo del Generalísimo la grandeza que todos anhelamos para nuestra querida España.

Finalizando con un viva al General Lombarte, que fué contestado por todos los presentes puestos en pie y un jarraba España que fué apoteósicamente contestado por todos los concurrentes al hermoso acto. Terminado el discurso, la orquesta interpretó el himno de Falange, que fué coreado por todos puestos en pie. Momentos después, se levantó el Excmo. Sr. General Lombarte, y profundamente emocionado dijo: Camaradas: Antes del discurso que habéis oído pronunciar al camarada Villarreal, estaba admirado de la magnificencia de este acto que celebráis en mi honor, pero ahora, si he de decir la verdad, estoy profundamente emocionado porque he comprendido que un acto vuestro, una muestra vuestra, es un acto y una muestra de puro españolismo.

España, ha de tener fe en vosotros, e nesta juventud que ha demostrado al mundo de lo que es capaz una raza cuando a sus hombres les guía un ideal de profundo amor a la Patria. Yo —continuó el General— no estoy muy ducho en discursos rimbombantes, porque no he sido más que un soldado al servicio de mi Patria y aunque no pueda expresar en estos momentos mis pensamientos en forma galana me une a vosotros el recuerdo de José Antonio Primo de Rivera. (En estos momentos todos en pie, con testan: ¡Presente! y ¡Franco! ¡Franco! ¡Franco!, pronuncian con un emocionante ¡Arriba España!, que, unánimemente, fué contestado por todos los presentes puestos en pie).

A continuación la orquesta interpretó el Himno Nacional, que fué escuchado en silencio profundo y puestos todos en pie. Una salva de aplausos fué la terminación, oyéndose constantes vitores al Generalísimo, a la Falange y al General Lombarte. El imponente acto, fué una verdadera expresión de emotivas muestras de afecto hacia la persona del General, quien fué recibiendo el testimonio de cariño de todos los presentes.

Una vez terminado el grandioso acto, el General pasó se guido del camarada Blain, del Alcalde y demás concurrencia para admirar una hermosa maqueta expuesta en un salón con tigu, que representaba el admirable proyecto de la Gran Cruz de los Caidos, que va a erigirse en Ceuta, para perpetuar la memoria de los caídos por Dios y por España.

Dicha maqueta es un gran exponente de arte y de lo que ha de ser el genial monumento a nuestros caídos. La monumental Cruz ha de medir unos veintidós metros de alto desde el basamento y el primeroso trabajo fué calorosamente elaborado por S. E. y por todos los concurrentes al magnífico acto.

Anoche, la Falange Española Tradicionalista y de las JONS demostró una vez más con su espléndida organización el espíritu supercedero que anima todos sus actos, glorificando y uniendo en torno a cinco flechas en apretado haz al Ejército de tierra, mar y aire, con que la Falange han de ser los levantadores de esta OV.

Recios puntales que se ha de levantar esta España Imperial que todos soñamos.

COMUNICADO DEL ESTADO MAYOR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN OCCIDENTAL DE MARRUECOS

Se hace saber para conocimiento del personal a quienes pueda afectar, que a la convocatoria anunciada por Orden de 28 de Octubre último (B. O. del E. núm. 375) página 4.100 por Alféreces Provisionales de Infantería, podrán acudir el Cuerpo de Suboficiales, Clases de tropa y soldados de Intendencia que reúnan las condiciones exigidas en dicha disposición, según lo dispuesto por la Secretaría de Guerra en telegrama de 5 del actual.

Ceuta, 6 de Noviembre de 1937.—II Año Triunfal. El Teniente Coronel Jefe de E. M.

VINO VIEJO Jerez Seco Pedro Domecq y C.ª JEREZ

OTRAS INFORMACIONES EL ENEMIGO HA INFILTRADO TRAIADORES EN LA RETAGUARDIA CON DISFRAZ DE MURMURADORES. SI ERES BUEN ESPAÑOL, HAZLOS CALLAR EN SECO Y ENTREGALOS A LA JUSTICIA DEL CAUDILLO.

FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S. Sub-Comisión Local de Requisa de Chatarra Ceuta AVISO

DESPUES DE LA ADHESION DE ITALIA AL PACTO ANTICOMUNISTA El Führer envía expresivos telegramas a Mussolini y al jefe del Gobierno japonés

HAN TERMINADO LAS NEGOCIACIONES ECONOMICAS DE HAMBURGO ENTRE ALEMANIA Y CHECOSLOVAQUIA Hamburgo, 6. — En el día de hoy se han dado por terminadas las negociaciones económicas que se han venido llevando a cabo entre Alemania y Checoslovaquia.

GEMELOS ZEISS AGENCIA OFICIAL CASAROS CEUTA - TETUAN - LARACHE

